

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 27 DE JUNIO DE 1818.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 6 de Abril.

En la Cámara de los Representantes de estos Estados hizo el presidente de ella Mr. Clay una mocion para que se reconociese á los Gobiernos insurgentes de la América española, ó cuando menos al de Buenos-Aires por ahora. Esta mocion, contraria al sistema que se ha propuesto seguir el poder egecutivo, fue desechada por 115 votos contra 45.

ALEMANIA.

Schwerin 24 de Mayo.

Se acaba de publicar aqui la órden siguiente:

„ Federico Francisco por la gracia de Dios gran duque de Mecklenburgo &c.

„ Por la presente órden se manda á todas las autoridades que en el término de cuatro semanas presenten á nuestro tribunal de comercio un proyecto de reglamento sobre las disposiciones que deben preceder á la abolicion resuelta por el Soberano de lo que se llama servidumbre personal, y que propiamente no es mas que una dependencia de vasallage. Estas disposiciones deben arreglarse sobre las relaciones que den los bailíos en órden á su administracion, atendiendo tambien á los derechos particulares, que en virtud de esta dependencia tienen los individuos y las familias sujetas á ella. Tal es nuestra intencion y nuestra voluntad. = Dado en Schwerin el 8 de Mayo de 1818."

Hannóver 25 de Mayo.

Esperamos aqui en breve á S. A. R. el duque de Clarence, que se casa con la Princesa de Meiningen, y va á fijar por algun tiempo su residencia en esta ciudad. Se cree que despues de algun tiempo S. A. R. irá á vivir á Celle.

El dia 20 llegó el conde de Mier, ministro de Austria cerca de nuestra corte.

Francfort 2 de Junio.

Ayer llegó aqui S. A. R. la duquesa Luisa de Wurtemberg con las Princesas sus hijas, que van á Schaumbourg.

La comision militar de la Dieta se reúne casi todos los dias, y como los graves negocios que trata ocupan todo el tiempo á los vocales de ella, que lo son igualmente de la Dieta, esta por no privarse de las luces de dichos individuos celebra ahora muy pocas sesiones.

Como no se sabe cuál sea el objeto del viage del gran duque hereditario de Hesse-Darmstadt á Baviera, cada cual lo interpreta como le parece.

Hace ya algunos dias que llegó á Cobourg el duque de Kent.

PRUSIA.

Berlin 30 de Mayo.

El Rey antes de salir de aqui dirigió á su hijo el Príncipe Guillelmo el decreto siguiente:

„Estando en vísperas de salir para Rusia he resuelto encargar á V. A. R., durante mi ausencia, la direccion suprema de los negocios de guerra, en cuanto no tenga relacion con la administracion civil. Tomareis pues en mi nombre, en esta parte, cuantas disposiciones sean necesarias: hareis segun lo tengais por conveniente, con arreglo á las propuestas del ministro de la Guerra, los nombramientos de todos los empleos, hasta los de capitanes efectivos de compañía y de escuadron inclusive; dejando reservados á mi decision inmediata los negocios mas importantes, y el nombramiento de los empleos superiores á los de capitanes efectivos, de escuadrones y de compañías; y en caso de que hubiese inconveniente en que alguno de estos negocios se difiera hasta mi vuelta, me daréis semanalmente, por el correo que se me despachará, cuenta de ello, pidiéndome mi decision. Si hubiere algun inconveniente en la demora, podreis tomar inmediatamente las resoluciones convenientes, de acuerdo con el ministro de la Guerra Boyen, á quien por escrito he dado las instrucciones necesarias. Deseo tambien que por medio de informes circunstanciados me deis frecuentemente cuenta exacta del estado de los negocios militares, y de cuanto ocurra que tenga relacion con ellos. He confiado en la misma manera, durante mi ausencia, al príncipe de Hardemberg, canciller de Estado, la direccion suprema de todos los negocios civiles, y asi, segun lo exijan las circunstancias, os pondreis de acuerdo con él. = Berlin 21 de Mayo de 1818. = *Federico Guillelmo.*”

Con la misma fecha dirigió igualmente S. M. al príncipe de Hardemberg el decreto siguiente:

„Antes de salir para Rusia he resuelto encargaros, durante todo el tiempo de mi ausencia, la direccion suprema de todos los negocios interiores y exteriores del Estado, á excepcion de aquellos que siendo puramente militares no pertenecen á la administracion civil, y cuya direccion particular he confiado á mi hijo el Príncipe Guillelmo por un decreto fecho el mismo dia de hoy. En virtud de esto arreglareis y decidireis todos los negocios en mi nombre, tomando las providencias que juzgueis necesarias. En los negocios de grande importancia, cuya decision no puede diferirse hasta mi vuelta, me consultareis para que los decida, salvo en los casos en que hubiere perjuicio en la dilacion, pues entonces podreis por vos mismo, y sin pedir ulteriores decisiones, tomar las providencias que creais necesarias. Por el presente decreto os autorizo tambien para que podais enviar al consejo de Estado los negocios cuyas decisiones son de su atribucion, para que os informe sobre ellos; pero reservándome yo la facultad de resolver. Todas las semanas me despachareis un correo, y por él me avisareis del estado de la administracion pública, de cuantos acontecimientos interesantes ocurran, y de los negocios arriba expre-

sados, y que exigen mi inmediata decision. Vivo confiado que con el desempeño de esta honrosa comision me dareis una nueva prueba de la especial confianza que hago de vos, y os autorizo para que podais publicar este decreto. = Berlin 21 de Mayo de 1818. = *Federico Guillelmo.*"

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Amsterdam 4 de Junio.

Esta mañana ha llegado aquí el ministro Falck.

Los directores del comercio de Levante y de la navegacion del Mediterráneo acaban de publicar la nota siguiente, que han recibido del encargado de Negocios de S. M. en Constantinopla.

„El Excmo. Sr. baron Strogonoff ha dado orden á la cancellería imperial de Rusia de participar á la de S. M. el Rey de los Países-Bajos &c. los avisos siguientes, á fin de que los comerciantes y navegantes de las diversas naciones puedan arreglarse á ellos: 1.º Que los privilegios de los puertos francos, concedidos á Odessa en virtud del manifiesto del 16 de Abril del año próximo pasado de 1817, no tendrán efecto hasta que se concluya el foso que debe rodear la ciudad por la parte de tierra. 2.º Que hasta esta época el comercio de Odessa quedará rigurosamente sujeto á lo que previene la tarifa del 31 de Marzo de 1816. 3.º Que las autoridades de Odessa se reservan el derecho de fijar por medio de avisos públicos la época precisa en que la libertad de comercio del puerto y de la ciudad de Odessa tendrá pleno y entero efecto, con arreglo á lo prevenido en el manifiesto imperial. Pera de Constantinopla 20 de Marzo de 1818."'

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Junio.

Segun noticias de los Estados-Unidos un buque mercante procedente de Sto. Domingo ha llevado á Filadelfia la noticia de que la escuadra de piratas al mando del conmdoro Aury trata de apoderarse de la península de Samana en la isla de Sto. Domingo. Si esto se verificase no podria menos de ser muy perjudicial para todas las naciones el establecimiento de estos piratas en un punto tan cercano á los derroteros de los buques mercantes que trafican en las Antillas.

ESPAÑA.

Zaragoza 13 de Junio.

La Real sociedad aragonesa establecida en esta capital luego que vió terminada la enseñanza de las partes matemáticas que abraza el plan de su escuela en el curso completo de cuatro años, que dieron principio en 5 de Noviembre de 1814, resolvió celebrar exámenes particulares con asistencia de algunos caballeros socios y personas instruidas, en los cuales todos los alumnos que se designarán, incluso D. Miguel Paniagua, alférez graduado del regimiento de Murcia, que por haber tenido precision de marchar de orden superior á su regimiento no pudo presentarse en los exámenes públicos, manifestaron haber asistido con puntualidad y aprovechamiento, y estar impues-

tos en las materias ó tratados que habian sido objeto de esta enseñanza; lo cual verificado se acordó por la misma sociedad que se celebrasen los ejercicios públicos en los dias 18, 19, 20 y 22 de Mayo en la sala de juntas, previas las disposiciones y convite de estilo.

Efectivamente se reunieron en los dias prefijados los señores presidente y oficiales del cuerpo patriótico, y á presencia de los caballeros socios, personas condecoradas y de toda distincion y demas concurrentes, disertaron los alumnos sobre la parte que les habia cabido en suerte por el órden siguiente:

Dia 1.º D. Eusebio Navarro de la historia de la geometría y propiedades de la extension; D. Anacleto Toron sobre la excelencia y utilidades del álgebra. Dia 2.º D. Pedro Navarro acerca de las leyes del equilibrio de los fluidos y sus consecuencias; D. Mariano Pinós del movimiento de los fluidos y distribucion de las aguas. Dia 3.º D. Nicasio Lopez sobre la resolucion de los triángulos rectilíneos y su utilidad; D. Miguel Garcés de las leyes del equilibrio, y ventajas que adquiere la potencia con las máquinas. Dia 4.º Don Josef Yarza acerca del origen y fundamento del cálculo diferencial; D. Pedro García sobre la utilidad del cálculo numérico.

Fue suma y general la satisfaccion de todo el concurso viendo la expedicion, propiedad de language y precision, como tambien la inteligencia y acierto en resolver los problemas y preguntas que les hicieron los examinadores, acreditando la aplicacion con que se habian dedicado á tan interesante estudio, y descubriendo el esmero con que el catedrático habia procurado instruirlos.

Posteriormente se celebró junta de escuelas para proceder con anuencia de los catedráticos y examinadores á hacer la graduacion con vista de todos los pormenores del mérito de cada uno, y resultó que D. Eusebio Navarro era acreedor al primer premio de rigurosa justicia, y D. Pedro Navarro al *accessit*; que no obstante ser estos los designados, creia acreedores á los demas á cierta demostracion que pudiera servirles de estímulo; y con efecto se juzgó que D. Nicasio Lopez, D. Josef Yarza, D. Anacleto Toron, D. Mariano Pinós, D. Miguel Garcés y D. Pedro García se hallaban en este caso, aunque la de los tres primeros deberia ser mayor que la que se hiciese á los segundos, y en seguida el catedrático manifestó que la misma graduacion habian hecho por escrutinio entre sí los discípulos; y comunicado todo á la sociedad mereció su aprobacion, en cuya virtud se convocó á los alumnos, y en el acto de celebrar la junta general ordinaria de 5 del corriente se les admitió en la sala, y el presidente del cuerpo les dirigió un breve y expresivo discurso, manifestándoles que el cuerpo patriótico estaba muy satisfecho de sus progresos, y que para darles una pequeña prueba de su aprecio habia dispuesto adjudicarles los premios que iban á distribuirse, los cuales se lisonjearian á estimularlos á continuar dedicándose á un estudio tan útil. Despues de haber expresado al catedrático el Dr. D. Ramon Mateo, capitán del Real cuerpo de ingenieros, cuan gratas le eran sus tareas, se anunció por el secretario que á D. Eusebio Navarro se le habia adjudicado el primer premio, que consistia en una medalla de oro con los bustos al frente de SS. MM., y al reverso las armas de la sociedad, y la obra en cuatro tomos de la historia de las matemáticas por Montucla; que á D. Pedro Navarro se le habia adjudicado el

accessit, que consistia en otra igual medalla de plata, y las obras de matemáticas de Vallejo y Lacroix: que atendido el buen desempeño de los restantes, se habia dispuesto recompensar á D. Nicasio Lopez, D. Josef Yarza y D. Anacleto Toron con un egemplar á cada uno de la obra del Vallejo, y á D. Mariano Pinós, D. Miguel Garcés y D. Pedro García con otro de la de Lacroix, cuyas obras ricamente encuadernadas en pasta tenian en la cubierta una leyenda que decia: *la Real Sociedad Aragonesa al mérito de D. N. de N.* Todos recibieron los expresados premios de mano del señor presidente por el mismo órden que se han designado; y colocados otra vez en su sitio, D. Eusebio Navarro contestó á la Sociedad en un atento y respetuoso discurso, dándole las mas expresivas gracias por el beneficio que les dispensaba con la enseñanza gratuita que les habia proporcionado, y por la recompensa tan honorífica con que se les distinguia.

Madrid 26 de Junio.

El dia 24 del presente por la tarde fueron SS. MM. y AA. al paseo del Retiro, en donde hallaron, como siempre, un inmenso concurso, ansioso de tributarles su homenaje de respeto y amor. Un aficionado habia preparado dos globos, que en su ascension presentasen un simulacro perfecto del experimento conocido del paracaidas. Se elevaron en efecto con corto intervalo de tiempo de uno á otro con la mayor felicidad, cayendo la cesta sostenida por el paracaidas suavemente en el Real Jardin Botánico, sin que al autor de la idea faltasen ninguna de las cosas necesarias para el objeto, ni que el público espectador de esta diversion gratuita echase de menos los bien probados talentos del profesor Garnerin.

Los religiosos franciscanos españoles, que salieron de Gibraltar para la Tierra Santa en Noviembre del año pasado, escriben desde Jerusalem con fecha de 11 de Enero último lo siguiente:

„Desde nuestra salida de Gibraltar el 27 de Noviembre próximo pasado, en que nos hicimos á la vela para esta santa ciudad, toda nuestra navegacion fue una continuada borrasca, y principalmente los dias 4, 7 y 8 de Diciembre siguiente, en los cuales tuvimos el mayor desconsuelo y afliccion por vernos á cada momento expuestos á perecer con todos los efectos. El 15 dimos vista á Chipre, en cuya isla debimos dar fondo á las seis de la tarde; pero la borrasca tan deshecha que de repente se levantó nos arrojó mar adentro sin saber los marineros donde nos hallábamos, hasta el dia 20 que pudimos volver á dicha isla de Chipre, y desembarcar en su puerto de Larnica. En él permanecimos los dos primeros dias de Pascua, y el tercero tomamos el rumbo de Yafa, en donde desembarcamos con todos los efectos el 29 por la tarde. En seguida dimos aviso de nuestra llegada al R. P. procurador general de Tierra Santa, y recibida su contestacion salimos para la santa ciudad el 3 de Enero, y pasando por Rama entramos en Jerusalem el 4 con la mayor felicidad. Fuimos recibidos por nuestros hermanos con las mayores demostraciones de júbilo, y el 5 marchamos á visitar el santuario de Belen.

„A nuestro regreso á la santa ciudad el dia 7 nos hallamos con la novedad de que los griegos cismáticos habian presentado un firman del Gobierno

turco para alternar con nosotros y decir misa en el Santo Sepulcro, como en efecto desde el mismo dia la dicen con preferencia á nosotros; pero no han quitado cosa alguna de las que tenemos en el santuario. La justicia de la santa ciudad está á nuestro favor, por cuya razon no ha habido alboroto alguno, ni hemos experimentado los malos tratamientos que en semejantes ocasiones se acostumbran. El R. P. procurador asegura que esta ocurrencia cederá en mayor bien para nosotros, pues tiene hecha pretension para que podamos decir misa en el Sepulcro de la Vírgen y lugar del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo.

„Ayer 10 se ha vuelto á abrir el santuario y convento de S. Juan de Judea, que ha estado cerrado dos meses por una alteracion de los villanos.”

Por esta relacion se ve la inexactitud de las noticias publicadas en los periódicos extranjeros, de donde se trasladaron á la gaceta de 19 del pasado, sobre la posesion de la iglesia del Santo Sepulcro concedida por la Sublime Puerta á los griegos cismáticos.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar que para el dia 15 de Julio próximo se abran los puertos de depósito, que por ahora son Santander, Coruña, Cádiz y Alicante, como se ordenó en el Real decreto de 30 de Marzo último. Y es su soberana voluntad que los géneros y efectos extranjeros, que á consecuencia de dicho decreto se hubiesen presentado en los referidos puertos, gocen desde luego de la gracia del depósito.

Segun las últimas cartas del cónsul de S. M. en Tanger se debe temer por desgracia con demasiada probabilidad que la peste levantina se haya manifestado á estas horas en aquel puerto de resultas de haber permitido el gobernador moro que desembarcasen sin precaucion alguna un número considerable de peregrinos de la Meca.

Lo que se avisa al público de Real orden para que le sirva de gobierno.

En 28 de Marzo del presente año falleció en Orense á los 83 años de edad el Emo. Sr. cardenal de Quevedo, obispo de aquella ciudad, despues de un pontificado de 42 años, en que se hizo conocer del orbe cristiano por su santidad, por su sabiduría, por su liberalidad con los pobres, por su zelo religioso, y por la imponderable firmeza con que sostuvo siempre sus sagrados derechos; habiendo pasado la última cuaresma ayunando rigurosamente, absteniéndose de lacticinios, y predicando y desempeñando por semana santa todas las funciones de su ministerio, aunque ya con muchísimo trabajo, por habérsele agravado una enfermedad con que el Señor quiso mortificarle por espacio de 20 años, y que contrajo en una de sus expediciones apostólicas. Al acostarse cerca de la media noche, segun lo tenia de costumbre, despues de cumplir con sus oraciones diarias, se sintió acometido de un dolor vehemente: llamó; dijo que se moria; estrechó en sus manos el rosario de la Vírgen que llevaba al cuello; pronunció las primeras palabras del salmo *Miserere*, y entregó su alma al Cria-

dor, dejando á su pueblo en el mayor conflicto..... No se puede dar una idea de la sensacion que ha causado este funesto golpe en la ciudad y diócesis de Orense. Al anunciarse la muerte del obispo todo el pueblo se puso en duelo; las tiendas y lonjas de comercio permanecieron cerradas por algunos dias: presentábase en todos los semblantes la imágen del dolor y del desconsuelo, y en los cuatro dias en que estuvo insepulto su cádaver fue menester ponerle centinelas, no solo para contener el concurso, sino para impedir que sus feligreses se le acercasen demasiado, por el deseo que tenian todos de quedarse con reliquia suya. Solo su corazon, aquel corazon grande que los habia amado tan entrañablemente, sin permitirle abandonarlos nunca por mas que fue llamado á las primeras sillas y á los primeros destinos de la Iglesia, se ha dividido en pequeñas porciones para repartirse entre los mas allegados. El dia de su entierro fue un dia de lamento general: las calles y plazas de la carrera por donde debia pasar el cadáver estaban llenas de un inmenso gentío que habia concurrido de diferentes partes, y se agolpaba para despedirse del que por tanto tiempo habia hecho su gloria: *¡A Dios, padre querido!* Este era el grito que seguia su funeral, renovando á cada paso el dolor de los que componian la triste comitiva. Habiendo llegado á la catedral y principiado el oficio de difuntos, se redobló el llanto de los concurrentes de todas clases: confundidos sus acentos con los del canto lúgubre, y mezcladas las lágrimas de los sacerdotes con las de los pobres y el pueblo todo presentaban el cuadro mas patético de cuantos pueden dibujar el dolor y la ternura: *¡A Dios, padre querido!* Esta era la única voz que se oía en el templo, sin que se percibiesen ni las preces del clero ni las oraciones del obispo de Lugo, á quien amaba mucho el cardenal, y que invitado por este cabildo vino á decir la misa de su entierro. Estas exequias fueron pronto seguidas de un temblor de tierra que se sintió en Orense: circunstancia que aunque se considere como un accidente de la naturaleza, preciso es que aumentase la consternacion, señalando de un modo extraordinario los funerales de aquel santo obispo. El mérito singular de este grande hombre, cuya opinion particular era como la regla de la opinion pública; su conducta apostólica en tantas ocasiones en que tuvo que contener el poder y la arbitrariedad reunidas para hacerle ceder de sus rectos principios; su lealtad y su amor al Soberano; la oposicion que hizo á Napoleon en aquellas cartas dignas de un S. Ambrosio, publicadas con asombro en los papeles ingleses á últimos del año de 808; la noble firmeza con que se resistió á no reconocer otra soberanía que no fuese la de su REY legítimo; sus persecuciones, sus trabajos, su hospitalidad, su beneficencia, tantos hechos heroicos y otros egemplares de su vida privada, serán siempre la admiracion de los sabios y de los virtuosos. Él ha sido en verdad uno de aquellos hombres capaces por sí solos de dar gloria á su siglo, y tan peregrino en letras y virtudes, que bajo cualquier aspecto que se le considere, bien sea como obispo ó como ciudadano, hace su imitacion muy difícil. Nació en Villanueva del Fresno, diócesis de Badajoz, en 12 de Enero de 1736: hizo sus primeros estudios en el colegio de la Compañía, y en el de S. Bartolomé y Santiago de Granada: vistió la beca de mayor de Cuenca, en donde ha dejado una memoria inmortal: en 1757 fue electo lectoral de Zamora: en 1760 magistral de Salamanca: en 1776 obispo

de Orense: en 1810 presidente del consejo de Regencia de España: en 1814 caballero gran cruz de la Real orden de Carlos III; y en 1816 presbítero cardenal de la santa romana Iglesia.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Xavier de Ojeda, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, y juez asesor general de su Real casa y patrimonio, se cita y emplaza á todas las personas que se conceptúen con derecho á los bienes quedados por muerte del Excmo. Sr. D. Gerónimo de Mendinueta y Muzquiz, conde que fue de la Cimera, y gentilhombre de Cámara de S. M., para que dentro del término de 30 días, contados desde el de este anuncio, acudan ante dicho señor y escribanía de la Real sumillería de Corps, á cargo de D. Carlos Rodríguez de Moya, por sí ó por medio de procurador con poder bastante á decir y exponer de su derecho; prevenidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

No siendo suficiente el número de acreedores que concurrieron á la junta de 14 de Mayo último para resolver al repartimiento de los caudales y efectos del concurso de D. Francisco Martínez Vallejo, del comercio que fue de esta corte, se ha mandado por el Sr. D. Vicente García Cervero, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, que en el día 15 de Julio próximo vuelvan á juntarse en la escribanía de provincia de D. Mauricio Justo del Rincon á las cuatro y media de su tarde. Y para que llegue á noticia de los que no han comparecido á las anteriores juntas se indican sus nombres y apellidos, que son: D. Josef Muñoz de Pando, D. Felipe Carrasquedo, D. Josef de Torres, D. Severino Salazar, Doña María Josefa de Cuellar, Doña Josefa de Zurriain, D. Estéban Beulf, D. Cayetano Franques, Don Pascual Gisbert, D. Andres de Ayala, las memorias de Várgas, D. Félix de Rivas, y representante del Excmo. Sr. duque de Medinaceli; previniéndoles que de no acudir les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien supiere el paradero de D. Cristóbal Ignacio Lopez de Cárdenas, que por el año de 1779 residía en América empleado de cabo de visita de la Real renta de tabaco en la ciudad de Oajaca, reino de México, ó el de su muger Doña Ignacia de Seron y Zapata, ó el de sus hijos y descendientes legítimos, se servirá comunicarlo á Doña Rosalía Lopez de Cárdenas, hermana del D. Cristóbal, residente en la ciudad de Montoro, obispado de Córdoba, en Andalucía, pues hallándose de muy avanzada edad desea hacerles entrega de la cuantiosa herencia que les pertenece, en el caso de existir, y evitar que pase á otra línea de las llamadas por defecto del citado D. Cristóbal ó su legítima descendencia, pues hay algunos bienes que son vinculados; y en el caso de que haya fallecido dicha señora, podrán acudir los interesados ante la justicia de la ciudad de Montoro á usar de este derecho, para lo cual deja prevenido lo conducente en su disposicion testamentaria.

Se halla vacante la plaza de médico de Cilleros, partido de Alcántara, en la frontera de Portugal, villa de unos 400 vecinos: su dotacion es de 700 ducados pagados por tercios. Los pretendientes remitirán sus memoriales á la justicia de la misma hasta el 16 de Julio próximo.

Respuesta pacífica de un español á la carta sediciosa que contra la Inquisición escribió el frances Gregoire, que se dice obispo de Blois: un tomito en 8.º con una estampa alegórica. Se halla á 5 rs. en el puesto de targetas y libros de Molina, en la lonja de la Trinidad.